

Washington, D.C.
8 de Enero de 2018

Secretaría General
Organización de Estados Americanos ("OEA")
Sus Oficinas. –

REF: DENUNCIA DE HECHOS FALSOS COMO BASE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA ACOTADA AL SIEDE QUE SUSTENTÓ EL INFORME FINAL DE LA MISION DE OBSERVANCIA ELECTORAL EN HONDURAS ("la MOE"). –

Señor Secretario General:

En seguimiento a mi visita a sus oficinas el pasado 26 de diciembre de 2017, en mi condición de contratado por el Tribunal Supremo Electoral ("TSE") de la República de Honduras para el procesamiento y divulgación de resultados de las Elecciones Generales 2017 y, con el propósito de salvaguardar mi prestigio profesional, integridad personal, moral y económica que han sido gravemente dañadas como resultado de los informes de auditoría técnica emitidos por la MOE y, cumpliendo con lo acordado con Usted a efecto de formalizar los argumentos que expuse en nuestra reunión con relación a las graves dudas que se originan como efecto de la utilización, por parte de la Misión y de sus técnicos, de hechos falsos para arribar a conclusiones incorrectas en cuanto al recién pasado proceso electoral hondureño, deseo por este medio informarle que el día Lunes 15 del presente, estaré poniendo a su consideración y de los países representados ante la OEA, con el apoyo de mis asesores técnicos y legales, un documento que sustenta la denuncia expuesta ante Usted.

El informe de la MOE, correspondiente a la auditoría al sistema de información del procesamiento electoral, efectuado sobre la base de información de hechos falsos, conclusiones erradas, supuestos y conjeturas tendenciosas, aunado a una metodología de trabajo que, en general, irrespetó los más mínimos principios y normas generalmente aceptadas a nivel mundial para la realización de dichos procesos, así como los estándares, reglamentos, código de ética profesional y guías para la ejecución de este tipo de trabajos de auditoría, originan serias dudas sobre la veracidad y la exactitud del informe final de la MOE, más aún cuando, como parte de dicho proceso, no se contrastaron, ni se discutieron, ni se informaron preliminarmente los hallazgos, ni los hechos mencionados (condición mínima de un proceso de auditoría), evitándole a la MOE contar con insumos fundamentales en su proceso de análisis y, consiguientemente, originando, como lo demostraremos, conclusiones erradas y, más grave aún, supuestos que se caracterizan en el informe de auditoría como conclusiones.

Los informes presentados han repercutido y afectado negativamente en mi labor, credibilidad y prestigio profesional, ocasionando graves consecuencias aún no estimadas. Esto sumado a que estas declaraciones sin sustento, dentro de los informes MOE, ponen en duda la responsabilidad y seriedad de un organismo como la OEA que, lejos de generar certidumbre con una auditoría acorde a estándares internacionales, crea interpretaciones sesgadas, sobre la base, como hemos dicho antes, de un informe de auditoría que se descalifica por los hechos

falsos mencionados y que se explicarán de manera detallada en el informe que haré llegar el viernes próximo.

En aras de poder reestablecer mi honor e imagen, así como el de las empresas que represento y que, además, el Consejo Permanente de la OEA conozca y evalúe lo que este informe, por sus deficiencias, pudo haber ocasionado a un país miembro, le solicito respetuosamente darme la oportunidad de poner dicha documentación en conocimiento del Consejo Permanente de la OEA, previo a la discusión sobre el Informe Final de la MOE y, con las aclaraciones y detalles que podamos aportar, quizá así evitar, de alguna manera, los daños y los riesgos a mi integridad personal y al prestigio de su institución.

Finalmente, coincido plenamente con lo declarado por usted, como Secretario General de la OEA, que el pueblo hondureño no merece actitudes ni pronunciamientos irresponsables y más bien, merece las máximas garantías. Es en este espíritu que solicito esta presentación para aclarar el informe técnico de auditoría.

Atentamente,



Theodore Dale Vukanovich